

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GARATE & HIJOS CIA. LTDA.**

10 de junio 2020

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los 10 días del mes de junio del año 2020, siendo las 17h10, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Antisana 2-02 y Av. Yanahurco, se reúnen la totalidad de los socios de la compañía **GARATE & HIJOS CIA. LTDA**, que se detallan a continuación: Garate Amoroso Adriana Elizabeth, Garate Amoroso Daniela Alexandra, Garate Amoroso Guillermo Eduardo, y Garate Moncayo Jaime Eduardo, quienes representan el cien por cien del capital social, suscrito y pagado de la compañía, razón por la cual y fundamentados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías deciden, en forma unánime, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día propuesto.

1.- Conocimiento y Resolución sobre los siguientes informes, con corte a diciembre 31 de 2019:

- a) Informe de la Gerencia, relativo a la marcha del negocio; y,
- b) Informe de los Auditores Externos.

2.- Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019.

3.- Designación de Auditores Externos para el período 2020.

4.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.

Preside la Junta el señor Garate Moncayo Jaime Eduardo. Actúa como secretaria, la señora Garate Amoroso Daniela Alexandra.

Los señores socios aceptan conocer el orden del día propuesto y, se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1.- Conocimiento y Resolución sobre los siguientes informes, con corte a diciembre 31 de 2019.-

a) Informe de la Gerencia, relativo a la marcha del negocio.-

Por secretaría se procede a dar lectura del Informe de Gerencia de GARATE & HIJOS CIA. LTDA, relativo a la marcha del negocio.

b) Informe de los Auditores Externos.- Por secretaría se da lectura al informe de los Auditores Externos, el cual es conocido por los presentes, debiendo cumplirse sus recomendaciones a futuro.

Una vez leídos los informes anteriormente referidos, la Junta General de GARATE & HIJOS CIA. LTDA., por unanimidad resuelve: Aprobar el Informe de Gerencia relativo a la marcha del negocio y dar por conocido el informe de los Auditores Externos,

2.- Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019.

Todos los señores socios de GARATE & HIJOS CIA. LTDA. reciben información completa y por escrito respecto del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Se concede a continuación un breve lapso, con el propósito de que los señores socios puedan examinar los diferentes documentos puestos a su consideración. Luego de que algunas inquietudes son absueltas, la Junta General de Socios de GARATE & HIJOS CIA. LTDA. por unanimidad acuerda aprobar y aceptar las cuentas, por cuanto estiman que éstas reflejan con exactitud la realidad financiera de la compañía. Se deja constancia que la compañía, en este año presenta un valor importante de ganancia.

3.- Designación de Auditores Externos para el período 2019.- La Junta General de Socios, resuelve nombrar como Auditor Externo para el período 2019 al CPA JUAN CARLOS ARIAS TAPIA, se autoriza a la Gerente para negociar los honorarios.

4.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.

La Junta General de Socios de la compañía, por unanimidad, resuelve aceptar la sugerencia que le ha sido expuesta por la administración de la empresa en este sentido, y acuerda que, después de que se haya pagado el 15% de participación a los trabajadores, además del correspondiente Impuesto a la Renta, y de que se haya realizado la provisión para la Reserva Legal de acuerdo con el artículo 129 de la Ley de Compañías, deciden de forma unánime que el valor de las utilidades permanezca en el patrimonio de la empresa, como utilidades no distribuidas, hasta que la junta de socios decida que destino darle al mismo.

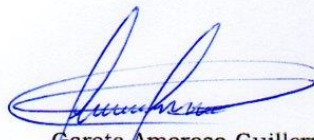
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue la misma, se reinstala la Junta, se da lectura al acta y los señores socios se ratifican tanto en su contenido como en las resoluciones adoptadas. Concluye la Junta General Ordinaria Universal de GARATE & HIJOS CIA. LTDA, siendo las 18h50, firmando para su constancia los asistentes a ella conforme lo dispone expresamente el artículo 238 de la Ley de Compañías.



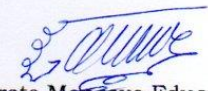
Garate Amoroso Adriana
SOCIO



Garate Amoroso Daniela
SOCIO



Garate Amoroso Guillermo
SOCIO



Garate Montayo Eduardo
SOCIO - GERENTE